

**ADENDA AL CONVENIO DE RENOVACIÓN DEL PACTO LOCAL PARA EL
DESARROLLO ECONÓMICO Y EL EMPLEO 2017- 2019**

REUNIDOS

De una parte,

D. Javier Rodríguez Palacios, Alcalde-Presidente de Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Alcalá de Henares.

De otra,

D. Jesús Martín Sanz actuando en nombre y representación de la Asociación de Empresarios del Henares (AEDHE), en su condición de Presidente.

D. Santiago Clemente Martínez, actuando en nombre y representación de la Unión Comarcal del Corredor del Henares de CC.OO., en su condición de Secretario General, y

D. Jesús La Roda Muñoz, actuando en nombre y representación de Unión Comarcal Este de UGT, en su condición de Secretario General.

Como agentes económicos y sociales y representantes, respectivamente, de las organizaciones con mayor representatividad patronal y sindical de Alcalá de Henares, según lo establecido por la Comunidad de Madrid mediante la ley 7/1995 de 28 de Marzo, de Participación de los Agentes Sociales en las Entidades Públicas.

Las partes en la condición en que intervienen se reconocen mutuamente capacidad para la firma y asunción de obligaciones y

EXPONEN

Su intención de realizar la presente ADENDA al Convenio de Renovación del Pacto Local para el desarrollo económico y el empleo firmado para los ejercicios 2017- 2019 en base a lo expuesto en el presente, y en su virtud adoptan el siguiente

ACUERDO

ÚNICO: DURACIÓN

La renovación del Convenio del Pacto Local para el desarrollo económico y el empleo tendrá vigencia desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Y en prueba de conformidad firman y rubrican en Alcalá de Henares a 26 de junio de dos mil diecisiete.

El Alcalde-Presidente
Excmo. Ayuntamiento de
Alcalá de Henares



Javier Rodríguez Palacios

El Presidente
Asociación de Empresarios
del Henares

Jesús Martín Sanz

El Secretario General
Unión Comarcal Corredor
del Henares de CC. OO.

Santiago Clemente Martínez

El Secretario General
Unión Comarcal Este
de UGT

Jesús La Roda Muñoz